NEGOCIOS • FINANZAS • ESTRATEGIA • LIDERAZGO • MARCA PERSONAL

REVISTA

CORTICAS Y AL PALO



EDICIÓN 47
MES DE OCTUBRE

TODO LO QUE NECESITAS ESTE MES, CORTICAS Y AL PALO.

HERRAMIENTAS, CONOCIMIENTO
Y ESTRATEGIA PARA TOMAR
MEJORES DECISIONES
Y AVANZAR CON SEGURIDAD.

SE VIENEN 3 VENCIMIENTOS

DATOS CONTABLES Y FINANCIEROS
Información clave para decidir mejor.

RECURSOS GRATUITOS
Plantillas, guías y material exclusivo.

Y MÁS
Contenido práctico para tu día a día.

CORTICAS Y AL PALO

"NO ES SUERTE.
ES DISCIPLINA.
NO ES CASUALIDAD.
ES CONSISTENCIA."

$15.000 COP

7 709876 543210 046 >

MENTE CONTABLE. CORAZÓN EMPRENDEDOR. ACTITUD CORTICAS Y AL PALO.

EDITORIAL

Empezamos octubre con una varias noticias, por lo del terremoto el pasado el estado publicó ayudas tributarias:

Gobierno Nacional expide paquete de medidas tributarias para la reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto. Las medidas establecen para los contribuyentes de todo el país la reducción del 85% en sanciones y una tasa especial de interés de mora del 4,5% anual, lo cual aplica también para conciliaciones que estuvieran pendientes al 10 de agosto de 2026.

Igualmente, los contribuyentes de todo el país podrán hacer la donación de sus saldos a favor para financiar la atención del desastre.

Las donaciones hasta 2.600 UVT, es decir, $136.172.400 por beneficiario, que cumplan los requisitos previstos en el Decreto Legislativo, se considerarán ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

Los contribuyentes y empresas ubicados en la zona de emergencia podrán solicitar facilidades de pago hasta por dos años sin garantía, así como reprogramar las cuotas de sus acuerdos vigentes por una sola vez, hasta por 12 meses, sin incurrir en causales de incumplimiento.

De igual manera el consejo de estado con la sentencia Exp. 30246 determinó que volvieron las bases de autorretención de renta, le agradecemos a la abogada tributarista Katherin Diaz quién logró que esto fuera posible y así aliviar el flujo de caja de muchas empresas, sobre todo las Pymes y MiPymes. En esta cartilla te explicamos en qué consiste:

https://www.carlostapias.com/autorretencion-especial-de-renta/

AYUDAS POR EL TERREMOTO

A propósito de estos eventos, tenemos programadas una charlas en noviembre Ibagué para recaudar juguetes para unos 80 niños en Brubatá corregimiento de Tadó en el Chocó, quiénes perdieron casi todo, y un desayuno contable en Medellín para adquirir unos computadores para dos colegas que lo necesiten por haber sido afectados por el terremoto.



Link para asistir:

https://www.carlostapias.com/contabilidad-pagos/?et_fb=1&PageSpeed=off

El primero de septiembre entró en vigor el cotizante 76 en la planilla PILA, trabajador de tiempo parcial independiente.

El cotizante 76 está diseñado para el trabajador independiente de tiempo parcial cuyos ingresos mensuales sean inferiores a un (1) salario mínimo legal mensual vigente. La Ley 2466 de 2025 utiliza la expresión "podrán" para este esquema de cotización flexible: para quien percibe menos de un salario mínimo, se trata de una posibilidad, no de una regla general obligatoria aplicable a todos los independientes.

Toda está en la resolución 1529 de 2026, que acá explicamos claramente en esta cartilla descargable:

https://www.carlostapias.com/cartilla-resolucion-1529-de-2026/

JORNADA LABORAL

En julio llegaron dos cambios laborales que las empresas no pueden mirar por encima del hombro. Primero, desde el **1 de julio de 2026**, el recargo por trabajo en domingos y festivos sube al **90%** sobre el valor de la hora ordinaria; venía del 80% y la ruta gradual apunta al 100% en julio de 2027. Además, con la reforma laboral, el recargo nocturno del 35% aplica desde las **7:00 p.m.** y no desde las 9:00 p.m. como antes.

El segundo cambio llegó el **15 de julio de 2026**: la jornada máxima semanal baja de **44 a 42 horas**, como última etapa de la reducción gradual establecida por la Ley 2101 de 2021.

Esta disminución no debe afectar salario, prestaciones ni derechos adquiridos, y la jornada podrá organizarse en 5 o 6 días, según acuerdo entre empleador y trabajador.

Recordemos lo del salario mínimo, fue por decreto y el aumento quedó en el 23% y este será el que nos cobijará durante el 2026. Recordemos que el 15 de julio la jornada laboral volverá a rebajar.

SALARIO MÍNIMO	2026	
SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE	$	1,750,905
AUXILIO DE TRANSPORTE	$	249,095
SALARIO MÍNIMO + AUXILIO DE TRANSPORTE	**$**	**2,000,000**

UVT PARA EL 2025		
UVT 2026	$	52,374
UVT 2025	$	49,799

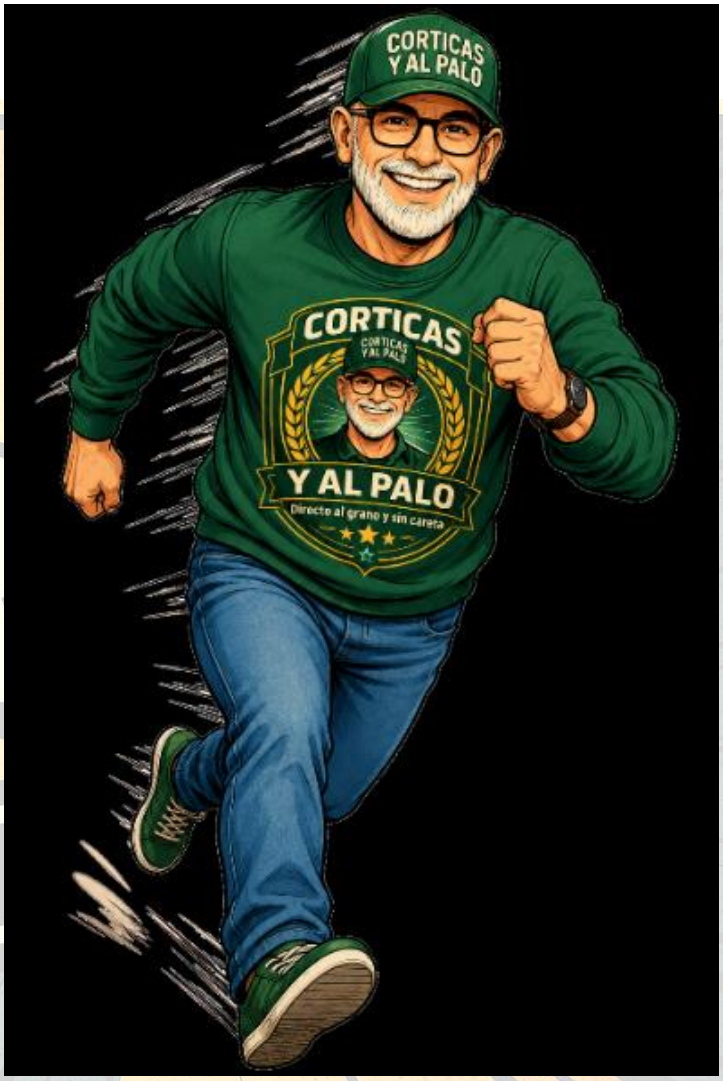
SANCIÓN MÍNIMA (10 UVT)		
2026	$	524,000

CONCEPTO	2026	
Salario Mínimo Legal Vigente	$	1,750,905
Auxilio de Transporte	$	249,095
Salario Mínimo + Auxilio de Transporte	**$**	**2,000,000**

VALOR DE LA HORA	HASTA JULIO 14 2026	DESDE JULIO 15 2026
Hora Ordinaria (Salario básico/220) – (Salario básico/210)	$ 7,959	$ 8,338
Hora Recargo Nocturno 35% (Hora ordinaria x 1.35)	$ 10,744	$ 11,256
Hora Extra Diurna Ordinaria 25% (Hora ordinaria x 1.25)	$ 9,948	$ 10,422
Hora Extra Nocturna Ordinaria 75% (Hora ordinaria x 1.75)	$ 13,928	$ 14,591
Hora Extra Diurna Festiva 100% (Hora ordinaria x 2.05) 2.15 en 2026	$ 16,315	$ 17,926
Hora Extra Nocturna Festiva 150% (Hora ordinaria x 2.55) 2.65 en 2026	$ 20,334	$ 22,095

SALARIO INTEGRAL	2026	
Factor salarial	$	17,509,050
Factor prestacional	$	5,252,715
Salario integral total	**$**	**22,761,765**

VENCIMIENTOS DEL MES



Pasamos septiembre que, con catorce vencimientos, es quizá el mes más pesado del año a octubre que llega con tres vencimientos. Acá se los contamos.

WWW.CARLOSTAPIAS.COM 316-531-81-69 GERENCIACARLOSTAPIAS@GMAIL.COM



VENCIMIENTOS TRIBUTARIOS DE OCTUBRE

¡Octubre nos trae 3 vencimientos!

Estas son algunas fechas clave que debes tener presentes durante octubre.

A	Renta personas naturales Año gravable 2025	ENTRE EL 1 Y EL 26 DE OCTUBRE	Atendiendo los dos últimos dígitos del NIT (67 al 00)
B	Retención en la fuente Periodo septiembre	ENTRE EL 9 Y EL 23 DE OCTUBRE	Atendiendo el último dígito del NIT
C	Impuesto a la gasolina y ACPM Periodo septiembre	HASTA EL 15 DE OCTUBRE	Presentación y pago

CLAVES PARA NO ENREDARSE

1. **Renta personas naturales:** revisa los **dos últimos dígitos del NIT.**
 Ojo: en algunos municipios con plazo especial, **del 27 al 30 de octubre** declaran **NIT 01 al 08.**
2. **Retención en la fuente:** vence entre el **9 y el 23 de octubre,** según el **último dígito del NIT.**
3. **Gasolina y ACPM:** vence hasta el **15 de octubre.**



Estimados colegas, la gestión de la seguridad social para trabajadores independientes ha dado un giro importante con la expedición del **Decreto 379 del 7 de abril de 2026**. Este documento busca simplificar la determinación del **Ingreso Base de Cotización (IBC)** mediante un sistema de **presunción de costos**, brindando mayor seguridad jurídica frente a posibles fiscalizaciones de la **UGPP**.

ENLACE DE CONSULTA

https://www.carlostapias.com/recursos-gratuitos/

¿Qué son las UVT?

La UVT es la medida de valor que permite ajustar los valores contenidos en las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Artículo 868 Estatuto Tributario.

La UVT para 2026 será de $52.374, cifra a tener en cuenta para medir valores y sanciones del gobierno durante el año.

PERO ESTAMOS PARA AYUDARNOS Y NO TODO PUEDE SER MALO:

Corticas y al palo, publicaron en la página una cantidad de ayudas gratuitas para todos ustedes y las pueden descargar aquí:

HTTPS://WWW.CARLOSTAPIAS.COM/RECURSOS-GRATUITOS/



TODAS ESTAS AYUDAS SON GRATUITAS

Trataremos cada vez más ir incluyendo nuevas ayudas


¡NUEVA!
PLANTILLA PARA CALCULAR
EL IBC
DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES
AÑO 2026
DESCARGA EL EXCEL GRATUITO
BOOM!
CORTICAS Y AL PALO
¡NUEVA!
EL PATRIMONIO
EN RENTA PERSONAS NATURALES
NIIF
CORTICAS Y AL PALO
CORTICAS Y AL PALO: DIRECTO AL GRANO Y SIN CARRETA.
CARTILLA FLASH
PRORRATEO DEL IVA
IVA
PAGOS LABORALES,
PROCEDIMIENTO
NÓMINA
CARTILLA Y FORMATOS
INFORMACIÓN EXÓGENA
FORMATO 220 Y 2276
INFORMACIÓN EXÓGENA
220
2276
CHECKLIST
PARA ACEPTAR UN ENCARGO CONTABLE
RETENCIÓN
EN LA FUENTE
RETENCIÓN
FORMULARIO 340
ALIMENTOS ULTRAPROCESADOS
340
LIQUIDACIÓN EN EMPLEADOS POR DÍAS
LA NIIF 18
EN MENOS DE
15 MINUTOS
RETENCIÓN EN LA FUENTE,
PROCEDIMIENTO 1
RETENCIÓN
CARTILLA REFORMA LABORAL 2025
EN CÓMICS
REFORMA LABORAL 2025
ANTICIPO DE IMPUESTO Y BENEFICIO DE AUDITORÍA
LA CONCILIACIÓN BANCARIA
FINANZAS PERSONALES
LA PRIMA DE SERVICIOS
PRIMA DE SERVICIOS
FORMATO 350
RETENCIÓN EN LA FUENTE
AÑO 2026
350
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
FLUJO DE CAJA
DIRECTO
FLUJO DE CAJA
INDIRECTO
MERCANCÍAS EN CONSIGNACIÓN
¿QUÉ ES EL ORI?

TASA DE INTERÉS

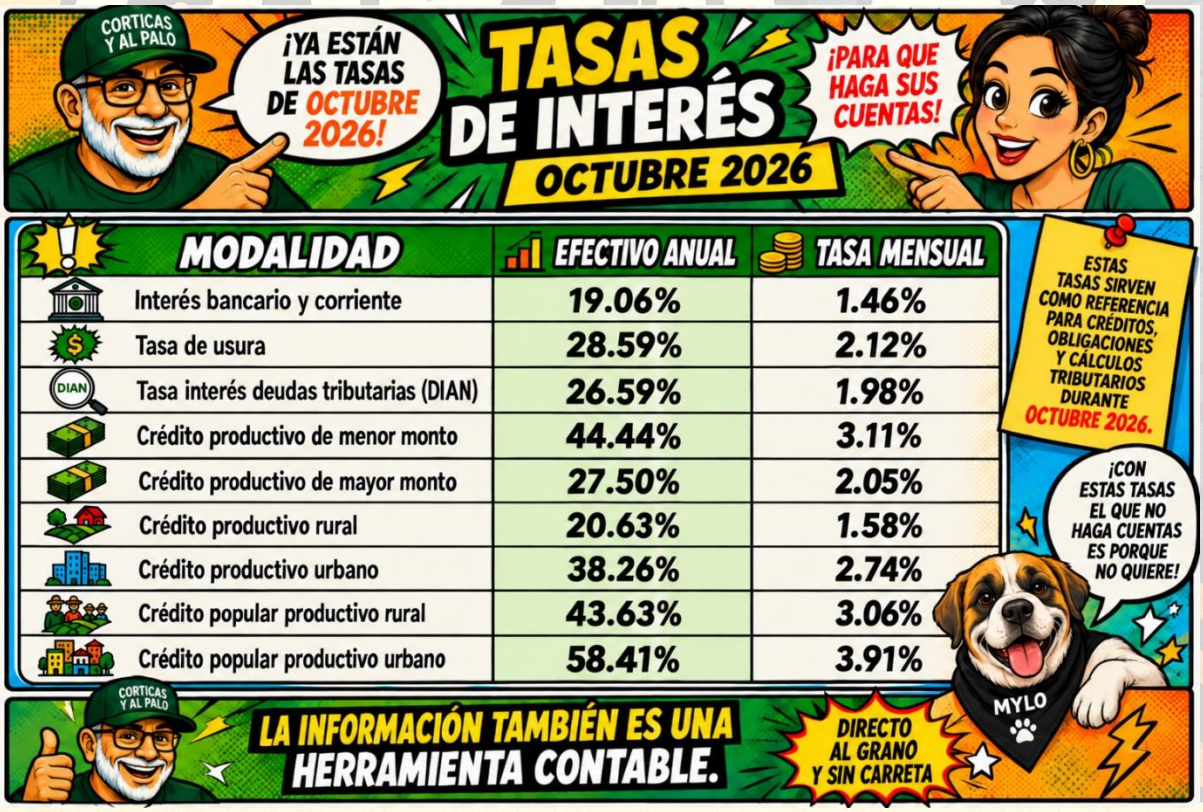
la Superintendencia Financiera, en ejercicio de sus atribuciones legales, expidió la Resolución 1472 de 2026 por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las siguientes modalidades de crédito:

Crédito de consumo y ordinario

Se certifica en 19,06% efectivo anual para la vigencia entre el 1 y el 31 de octubre de 2026, la cual representa una disminución de 43 puntos básicos (0,43%) frente a la vigente en septiembre de 2026 (19,49%)

Certificaciones para otras modalidades

Las siguientes certificaciones del Interés Bancario Corriente estarán vigentes entre el 1 y el 31 de octubre de 2026.



ENLACE DEL LIQUIDADOR
https://www.carlostapias.com/liquidador-de-intereses-deudas-tributarias-para-octubre/

CHARLAS PARA ESTE MES

Seguimos con este curso gratuito para contadores y estudiantes si experiencia



1. SEMINARIO ACTUALIZACIÓN NIIF

Las NIIF están cambiando… y 2027 marcará un punto importante para nuestra profesión.

A partir del 1 de enero de 2027 entra en vigor internacionalmente la tercera edición de la Norma NIIF para las PYMES, con importantes modificaciones en reconocimiento, medición, presentación e información a revelar. Y para las entidades que aplican NIIF Plenas, también comienza la aplicación de la NIIF 18 – Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros, una norma que trae cambios importantes, especialmente en la estructura y presentación del estado de resultados.

Por eso quiero invitarte a ACTUALÍZATE EN NIIF, una capacitación pensada para contadores y profesionales que quieren llegar preparados a estos cambios y no esperar hasta que las nuevas disposiciones los cojan fuera de base.

Vamos a hablar claro, con ejemplos, aplicación práctica y sin complicar lo que puede explicarse fácil.

Porque actualizarse no es memorizar normas: es entender qué cambia, por qué cambia y cómo debemos aplicarlo en nuestro trabajo diario.

Prepárate hoy para los cambios que vienen en 2027. Formación práctica, actual y, como siempre, directa al grano y sin carreta.

INSCRIPCIONES

https://www.carlostapias.com/niif-pagos/?et_fb=1&PageSpeed=off

Modalidad: Virtual

Fechas: 20,21,22 y 23 de octubre 6:30 p.m.

Inversión: $150.000

Incluye: Certificado de participación

¡Te espero!

A PARTIR DE NOVIEMBRE

En noviembre vuelven las 2 capacitaciones mensuales con costo y abiertas al público, no será exclusivo para el grupo privado, deben estar pendientes de las redes sociales para que conozcan temas, fechas y horarios.

Comenzamos con esta campaña



COMENZAMOS CON UNA CAMPAÑA PARA LOS NIÑOS
QUE LES GUSTA CORTICAS Y AL PALO

Son unos cuadernos para regalar a los niños, estos son los diseños:

Sacaremos otros para enviar en enero a los niños mencionados anteriormente en el Chocó.

Carlos Mario Tapias Agudelo

CORTICAS Y AL PALO

¿POR QUÉ DEBO ESTUDIAR?

Porque aprender me ayuda a crecer



Nombre: _____

Curso: _____ **Materia:** _____

Aprender hoy te ayuda mañana

WWW.CARLOSTAPIAS.COM 316-531-81-69 GERENCIACARLOSTAPIAS@GMAIL.COM


CORTICAS Y AL PALO
CORTICAS Y AL PALO
¡ESTUDIAR ME LLEVA LEJOS!
Cada cuaderno guarda un sueño
2+2=4
CORTICAS Y AL PALO
1 Aprendo a pensar
2 Descubro el mundo
3 Construyo mis sueños
4 El estudio abre puertas
CORTICAS Y AL PALO
Nombre: _____
Curso: _____ Materia: _____
HOY ESTUDIO, MAÑANA BRILLO

CORTICAS Y AL PALO

¿POR QUÉ DEBO ESTUDIAR?

Porque aprender me ayuda a crecer



Nombre: _____

Curso: _____

Materia: _____

Aprender hoy te ayuda mañana

A 1 B 2


CORTICAS Y AL PALO
¡ESTUDIAR ES MI SUPERPODER!
Aprender me ayuda a crecer y soñar
CORTICAS Y AL PALO
CORTICAS Y AL PALO
1 Aprendo cosas nuevas
2 Resuelvo problemas
2+3=5
3 Sueño en grande
4 Cada día soy mejor
Nombre:
Curso:
Materia:
Con estudio, esfuerzo y alegría

Recuerden que haremos esas charlas gratuitas tenemos programadas una charlas en noviembre en Pereira e Ibagué y otra en diciembre en Medellín para recaudar juguetes para unos 80 niños en Brubatá corregimiento de Tadó en el Chocó, quiénes perdieron casi todo.



CORTICAS Y AL PALO

Carlos Mario Tapias Agudelo

Contador público y docente

CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y FORMACIÓN PRÁCTICA

- CURSOS Y SEMINARIOS
- ACTUALIZACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA
- EXPLICACIONES CLARAS Y APLICACIÓN REAL
- ACOMPAÑAMIENTO PARA CONTADORES Y ESTUDIANTES

ESCRÍBEME Y CONOCE NUESTROS SERVICIOS

- Directo al grano y sin carreta.
- Aprenda fácil lo que otros explican difícil.
- Formación para contadores que quieren entender, no memorizar.

www.carlostapias.com | @carlosmariotapias | +57 3165318169